GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº 1989 -2023-GOB.REG.PIURA-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 20 DIC 2023

Visto, El Oficio N.° 129-2023-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRS.LCC-430020146-CEPRECED de fecha seis de diciembre del dos mil veintitrés (06.12.2023), emitido por el coordinador de CEPRECED de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna"- Sullana;

CONSIDERANDO:
Que, con documento del visto, el coordinador de CEPRECED; solicita la aprobación del Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas 2023 Y Año Nuevo 2024 de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana, correspondiente del veintidós de diciembre del dos mil veintitrés (22.12.2023) al dos de enero del dos mil veinticuatro (02.01.2024).

Que, en el numeral VI del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, Establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Ley N°29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, correspondientes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgos de desastres;

Que, el objetivo general es implementar las acciones concordantes a los procesos de Gestión del Riesgo, a fin de prevenir, mitigar, y atender de manera eficiente y oportuna ante el posible evento y situaciones de emergencias de salud, así como otros riesgos directos e indirectos con la finalidad de salvaguardar las vidas de la población.

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional Nº 723-2023/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 01 de setiembre del 2023, mediante la cual se designa al director general de la Subregión de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana;

Estando informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección De Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección de asesoría jurídica.

SE RESUELVE:
Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas 2023 Y Año Nuevo de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana, correspondiente del veintidós de diciembre del dos mil veintitrés (22.12.2023) al dos de enero del dos mil veintitrés (02.01.2023).

Artículo 2º.- PUBLICAR el Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas 2023 Y Año Nuevo de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZRMM/RLAS/hpec

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
Med. Zoila Roxana Masías Meco
DIRECTORA GENERAL
CMP. 40135 - OA 1772

ACCIONES DE SALUD POR "FIESTAS NAVIDEÑAS 2023 Y AÑO NUEVO 2024"

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"- SULLANA.

Con **R.M. N° 225-2020-SA**, con fecha 23 de abril del 2020, se encuentra vigente a Nivel Nacional la alerta Roja; con D:S 002-2023-SA y su ampliación D.A N°009-2023-SA, por la emergencia Sanitaria por brote de dengue, en los Establecimientos de salud y oferta móvil complementaria; que nos permite garantizar la atención de las Emergencias Sanitarias así como la prevención y control del riesgo de desastres con el propósito de asegurar la atención adecuada y oportuna de las emergencias, frente las Fiestas Navideñas 2023 y Año Nuevo 2024.

La Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna", dentro de su ámbito jurisdiccional tiene a la provincia de Sullana, la cual Limita por el norte con el departamento de Tumbes, por el este con Ecuador y la provincia de Ayabaca, por el sur con la provincia de Piura y por el oeste con las provincias de Paita y Talara.

Durante el mes de diciembre de cada año, se evidencia un incremento de personas que acuden a las tiendas a comprar regalos y para la cena navideña. Asimismo, el tránsito vehicular se incrementa en este mes por lo que se registra un aumento de unidades de transporte, habiéndose registrado en años anteriores accidentes de tránsito con pérdida de vidas humanas y personas poli traumatizadas que han tenido que evacuarse a los Hospitales de Sullana y Piura.

Considerando el alto volumen Poblacional y las Condiciones que rodean este mega evento, es necesario implementar mecanismos que garanticen la atención frente a daños a la salud que se puedan producir durante dicho recorrido, lo que en cumplimiento de la Responsabilidad de los centros de salud y las Brigadas de Intervención Inicial del Centro de Prevención y Control para Emergencias y Desastres de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana, ha asumido el presente plan de contingencia en coordinación con sus principales autoridades locales.

La Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana, plantea el desarrollo de un Plan de Contingencia para el manejo de las atenciones de salud ambulatorias a través del Centro de Prevención y Control para Emergencias y Desastres, dentro de las actividades operativas del presente plan, se realizara atenciones por Personal Brigadista de Salud durante las 24 horas y en los puntos del trayecto que asegure la salud y bienestar de esta gran masa de Población que se moviliza , Así como para brindar el Apoyo dentro de los parámetros normales de Salud.

En ese sentido, como parte de las acciones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana, La Oficina de CEPRECED ha identificado los riesgos que pueden presentarse durante esta festividad, con la finalidad de garantizar una adecuada respuesta rápida y oportuna en la atención de los servicios de salud de la Jurisdicción; lo cual amerita seguir sumando esfuerzos en los

Establecimientos de Salud. Asimismo, la labor del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED), se encuentran operativos las 24 horas, para canalizar la información oficial de los posibles daños a la salud para una adecuada toma de decisiones por parte de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana.

De existir una sobredemanda de victimas en masa y afectados, esto nos permite continuar operativizando las acciones inmersas en salud, por lo que se recomienda a todas los EESS de nuestra jurisdicción adecuar las siguientes acciones de previsión básica:

1. Refuerzo preventivo de guardia, el jefe del Establecimiento de Salud, jefe de emergencia y jefes de redes y/o Microredes deben estar en retén domiciliario permanente. Operativizar el rol de retenes domiciliarios a convocarse de ser necesario, corresponde al personal que se considera necesario en la respuesta a la emergencia prevista.
2. Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte, telefonía fija, móvil, correo electrónico, Ambulancias equipadas y con el personal necesario para el traslado de pacientes médico o enfermeros o paramédicos y conductor, así como con combustible para 24 — 48 horas, preveer vale de contingencia.
3. Garantizar la continuidad operativa de los servicios de salud y una adecuada atención a los usuarios.
4. Asegurar la disponibilidad de camas libres. Se contará al menos con el 20% de camas libres considerando las siguientes áreas: Emergencia, hospitalización, sala de partos, recuperación.
5. Restringir los procedimientos de ayuda diagnóstica (imágenes y laboratorio) que no sean de emergencia.

Los Establecimientos de salud en el I nivel de atención continúan siendo lugares de atención para casos de COVID-19, Dengue, Chikungunya, asegurando ofertar el diagnóstico y manejo inicial de casos.

7. Los establecimientos de salud con capacidad para hospitalización, deberán evaluar la capacidad de oferta de sus servicios debiendo valorar la activación y/o reactivación de camas hospitalarias incremento en su demanda.
8. Monitorear el stock de medicina e insumos para la atención de los pacientes, kits y botiquín de emergencias, durante el periodo del 22.12.2023 al 02.01.2024.

9. Monitorear la operatividad de los establecimientos de salud I-3, I-4 garantizando la atención por ser anillos de contención para una respuesta inmediata ante un evento adverso garantizando la continuidad operativa del establecimiento de salud frente al fenómeno del niño y lluvias intensas 2023-2024, a nivel de la Jurisdicción de la Dirección Sub Regional de Salud Luciano Castillo Colonna Sullana.

10. Mantener la comunicación y coordinación permanente con los Establecimientos de Salud de referencia y contra referencia y entre las instancias de Gestión de Riesgo para la respuesta ante eventos adversos de aparición súbita como consecuencias de la Emergencia.

11. Disponer un responsable oficial para la comunicación y brindar información.

12. Disponibilidad inmediata a todo el Personal Brigadista de Respuesta Rápida (Recursos Disponibles), a sus bases respectivas. Siendo los responsables EDAN de los Establecimientos de Salud a los que pertenecen, ante la ocurrencia de un evento adverso y/o desastre.

13. Actualizar y revisar el inventario de recursos necesarios, tanto personal, medicamentos, así la operatividad de las unidades móviles y los elementos básicos de transporte local.

14. Elaborar y difundir el rol de retener de personal (rol publicado)

15. Disponer el directorio de personal de los EESS el cual deberá estar actualizado y publicado.

16. El EMED de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana, labora las 24 horas, siendo el call center N°073-477411. Cel N°960798882, donde se deberá informar cualquier situación y/o evento adverso.

17. Se adjunta FICHA EDAN y formulario de Evaluación Rápida el mismo que deberá ser llenado en caso de un evento adverso de mayor magnitud, debe ser comunicado y presentado a la oficina de CEPRECED en físico y virtual al correo electrónico ceprecedsrslcc@gmail.com dentro de las 2 primeras horas bajo responsabilidad.

Dichas acciones deben mantenerse mientras persista la situación adversa indicada y el riesgo eventual de daño a la salud de las personas.

Sullana, 15 de diciembre del 2023.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
Med. Zoila Roxana Masías Meco
DIRECTORA GENERAL
CMP. 40135 - OA 1772

M.C ZOILA ROXANA MASÍAS MECA
DIRECTORA GENERAL - DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" SULLANA
PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD.

PLAN DE CONTINGENCIA FIESTAS NAVIDEÑAS 2023 Y AÑO NUEVO 2024

CEPRECED - DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"- SULLANA

DICIEMBRE – 2023

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

RESPONSABLES

MED. ZOILA ROXANA MASIAS MECA
DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANOCASTILLO COLONNA" – SULLANA

MG. MONICA DE BELEN MELENDEZ MARON
DIRECTORA DE INTELIGENCIA SANITARIA

ESP. ADM RITA LOURDES AGUILAR SANTUR
COORDINADOR DEL CENTRO DE PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIASY DESASTRES (CEPRECED)

EQUIPO TECNICO CEPRECED
LIC. ENF. DEYSY NIMA RAMÍREZ
ING.IND. BREETH SÉ DADDA LAZO BURGOS.
ARQ. SILVIA RAQUEL ALEMÁN GARCÍA
LIC. ENF. HEYLLA PAOLA ESTRADA CORDOVA
TEC. ENF ISABEL RAYMUNDO DURAND
TEC. ENF. CONVERSION JIMENEZ LIVIA
ING. ORLANDO JUNIOR COLOMA SILVA
TEC. ENF. SILVIA ARACELY SILVA CRISANTO
LIC. OBST DEYSI MARIA DOMINGUEZ FARFAN

ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED)
ESP. ADM RITA LOURDES AGUILAR SANTUR
LIC. ENF. DEYSY NIMA RAMÍREZ
ING.IND. BREETH SÉ DADDA LAZO BURGOS.
ARQ. SILVIA RAQUEL ALEMÁN GARCÍA
LIC. ENF. HEYLLA PAOLA ESTRADA CORDOVA
TEC. ENF CONVERSION JIMENEZ LIVIA
AUX. SAN GIANCARLO CARREÑO RESTUCCIA

EQUIPO CRUED - CEPRECED
LIC. ENF. JULIO FERNANDEZ NAVARRO
LIC. ENF. YULIANA YANETJIMENEZ APONTE
LIC. ENF. INGRID BRISVANNY CRUZ MARTINEZ
LIC. ENF. RICARDO FERNANDEZ AGUIRRE
TEC. ENF. RUTH AIME VILLEGAS ZAPATA
TEC. ENF ANA MELVA RIVAS ESTEVES

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

Contenido

I.- INTRODUCCION 4
II. FINALIDAD. 4
III. OBJETIVOS 5
IV. BASE LEGAL. 6
V. AMBITO DE APLICACIÓN ..... ¡Error! Marcador no definido.
VI. CONTENIDO 8
6.1. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO 8
6.2. ESTIMACION DEL RIESGO 9
6.3. DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO 13
6.4. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA 16
6.5. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE PREPARACIÓN 20
6.6. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE LA RESPUESTA 21
6.7. PROCEDIMIENTOS DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL 22
6.8. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES 26
6.9. FINANCIAMIENTO 27
6.10. ANEXOS 28

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

I.- INTRODUCCION

La Navidad es ilusión, fiesta, rito, costumbre, tradición; una mezcla de luces y brillos. En la celebración de la Navidad se espera el encuentro con la familia y los amigos, una fecha en la que tienen lugar comidas especiales para las que hacemos un despliegue de medios mayor que en cualquier otra fecha. En definitiva, la Navidad es regalos para los niños y una gran fiesta gastronómica para los mayores.

Estas festividades conllevan a que las personas visiten los mercados para la compra de los elementos necesarios, para ello la oferta se incrementa considerablemente, organizándose un gran número, ferias navideñas y campañas con ofertas y facilidades.

Estos elementos condicionan a que se produzcan grandes aglomeraciones, desordenes actos violentos y antisociales que pueden desencadenar en daños a la salud de las personas, tanto individual como colectivamente.

Pasada las fiestas navideñas, se inician los preparativos para las fiestas de fin de año que se caracteriza por convocar a un gran número de personas, alta algarabía, consumo de alcohol, lo que también representa condiciones en la que se pueden desencadenar daños a las personas, al producirse el incremento los flujos poblacionales de las diferentes ciudades y caseríos de la región, por lo que en esas fechas se eleva; también el índice de accidentes de tránsito, intoxicaciones alimenticias, desórdenes y violencia social, etc.

Con la finalidad de evitar accidentes e incendios originados por cortocircuitos, se elaboró el Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas 2023 y Año Nuevo 2024 que tiene el fin de salvaguardar la integridad física de los miles de familias que asisten a centros comerciales y mercados de abastos donde se sobrecarga el consumo de energía eléctrica por las instalaciones muchas veces clandestinas.

Considerando el alto volumen poblacional, las condiciones y restricciones que rodean a estas fiestas de fin de año, es necesario implementar mecanismos que garanticen la atención de la salud frente a daños que se pueden producir durante días de celebraciones.

La Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna"- Sullana; en el marco de la Gestión de Riesgos de Desastres asume un rol activo mediante acciones prospectivas y reactivas, se hace presente en esta festividad, a través del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres y es necesario desarrollar el presente plan en coordinación con los jefes de los diferentes establecimientos de salud de esta jurisdicción.

II. FINALIDAD.

El presente plan tiene como finalidad brindar una respuesta oportuna e inmediata a la población ante un evento adverso que se pueda presentar antes, durante o después de las Fiestas Navideñas 2023 y Año Nuevo 2024, dentro del ámbito de la jurisdicción de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana.

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Establecer un conjunto de medidas de prevención y respuesta que sirvan como instrumentos que guíen y orienten las acciones que deben realizar los establecimientos de salud en el ámbito de la jurisdicción de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana, para una atención oportuna a la población en caso se presente un evento adverso antes, durante y después de las Fiestas Navideñas 2023 y Año Nuevo 2024,

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Activar el Sistema de Comando de Salud (SCI) de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana.
- Orientar para una mejor capacidad de respuesta de los establecimientos de Salud en el ámbito de la jurisdicción de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana.
- Prevé la atención médica oportuna y sostenida a la población en caso de presentarse un evento adverso, por parte de los establecimientos de salud. Asimismo, asegurar la disponibilidad operativa de los establecimientos de Salud.
- Disminuir el riesgo de daños a la salud de la población expuesta a accidentes de tránsito, violencia social u otros incidentes durante las Fiestas Navideñas 2023 y Año Nuevo 2024.
- Adecuar la capacidad de oferta de los servicios de salud para la atención adecuada de los daños a la salud de las personas durante las Fiestas Navideñas 2023 y Año Nuevo 2024.
- Controlar y recuperar los daños a la salud de las personas, durante estos eventos adversos durante las Fiestas Navideñas 2023 y Año Nuevo 2024.
- Conocer los aspectos positivos y recomendaciones de mejora respecto a la formulación y ejecución del "Plan de Contingencia" durante las Fiestas Navideñas 2023 y Año Nuevo 2024.

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

IV. BASE LEGAL.

- ✓ Ley N°26842, Ley General de Salud.
- ✓ Ley N°29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ Ley N°31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- ✓ Decreto Supremo N.° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ✓ Decreto de Urgencia N.° 024-2010, que aprueba el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- ✓ Resolución Suprema N.° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N.° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N.° 984-2004/MINSA. Que aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.OI de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.OI. Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- ✓ Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA. Que aprueba la Directiva N ° 035-2004-OGDN/MINSA-V.OI. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- ✓ Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.
- ✓ Acuerdo Nacional: "Gestión del Riesgo de Desastres" con la 32° Política de Estado.

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

- ✓ Resolución Ministerial Nº 188-2015-PCM, con el cual se aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- ✓ Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N°250-2018/MINSA/DIGERD "Organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE SALUD) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud"
- ✓ Resolución Ministerial N° 643-2019 MINSA, que aprueba la Directiva N°271-MINSA/2019 DIGERD, Directiva Administrativa para la formulación de planes de contingencia en las Entidades e instituciones del Sector Salud.
- ✓ Alerta Epidemiológica N°010-2023 incremento acelerado de casos de dengue en diferentes regiones del país.
- ✓ Alerta Epidemiológica N°015-2023 incremento de casos de Guillain Barré en algunas regiones del país.
- ✓ Resolución ejecutiva regional N°435-2023-GOB.PIURA-GR Plan de Contingencia Regional para la respuesta rápida de prevención, control y seguimiento de dengue y otras argovirosis en la Piura.
- ✓ Resolución Directoral N°2305-2022-GOB.REG.PIURA.DSRSLCC-OEGDRH. Plan de Contingencia frente a los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa 2022-2023 de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna"- Sullana.
- ✓ Resolución Directoral N°420-2023-GOB.REG.PIURA.DSRSLCC-OEGDRH. Actualización del Plan de Contingencia frente a los efectos de las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa 2023 ante el brote del dengue de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna"- Sullana.
- ✓ Decreto Supremo N°019-2023 que declara en emergencia sanitaria por el incremento inusual de casos de síndrome de Guillain Barré

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia por Fiestas Navideñas 2023 y Año Nuevo 2024 de aplicación obligatoria en el ámbito de la jurisdicción de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana.

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

VI. CONTENIDO

6.1. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

6.1.1 IDENTIFICACION DEL PELIGRO

Definir los posibles escenarios de riesgos que se puedan presentar antes, durante y después de las Fiestas Navideñas 2023 y Año Nuevo 2024.

- **SISMO:**

Son movimientos originados por la liberación de energía que se inicia en unpunto de ruptura en el interior de la Tierra, al originarse un sismo la energíasísmica se libera en forma de ondas sísmicas que se propagan, están viajan por diversas trayectorias hacia el interior de la tierra antes de llegar a la superficie; los efectos en la superficie de la Tierra son: temblores, fisuras, grietas, deslizamientos de la tierra, licuefacción, asentamientos y derrumbes subterráneos, deslizamientos y cambio en el curso de aguas percibidos por la población y las estructuras.

- **INCENDIOS:**

Es la propagación libre y no programada del fuego en grandes proporciones, que se desarrolla sin control, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, sus efectos producir lesiones personales porel humo, los gases tóxicos y las altas temperaturas y en algunos casos hasta perdidas de vida humanas, además de ocasionar daños materiales.

Según las estadísticas reportadas por la Oficina del Cuerpo General de Bomberos, la tercera emergencia más común en estas fiestas de fin de añoson los incendios provocados por daños en los sistemas eléctricos: cortocircuitos, excesos de luces navideñas y sobrecarga.

- **ACCIDENTES DE TRANSITO MASIVOS:**

Los accidentes de tránsito tienen una implicancia directa en la calidad de vida de las personas y/o usuarios de la vía, debido a que la ocurrencia de ellos, puede generar pérdida de vidas humanas, lesiones graves y daños materiales, a pesar de la vinculación directa con la disminución de la circulación por la pandemia, la mayoría de los choques ocurridos en el paísson atribuibles al conductor como causa principal, siendo las principales causas antes y durante la pandemia:

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

- Imprudencia del Conductor
- Exceso de velocidad
- Ebriedad del conductor
- Invasión del carril
- Imprudencia del peatón
- Vía en mal estado
- Falla mecánica
- Imprudencia del pasajero

- **INTOXICACIONES MASIVAS:**

  Se conoce como intoxicación a la lesión o la muerte que se produce por exposición, ingesta, inyección o inhalación de una sustancia toxica y alimentos contaminados.

- **COVID-19**

  LA COVID-19 es una enfermedad trasmisible que afecta de distintas maneras en función de cada persona, actualmente.

6.2. ESTIMACION DEL RIESGO

6.2.1. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA AMENAZA (PELIGRO)

– **AMENAZAS**:

Accidentes de tránsito, accidentes diversos, intoxicaciones por ingesta de alimentos, deshidratación, insolación, escaldaduras, enfermedades diarreicas, taquicardias, violencia social y factores desfavorables del entorno social con daños directos e indirectos a la salud de las personas (gestantes, adultos mayores y niños).

– **CARACTERÍSTICAS DE LA AMENAZA**

a) TIPO DE SUCESO : Antrópico

b) PROBABLES CAUSAS DE GENERACION DEL SUCESO:

La probable ocurrencia de accidentes, alteraciones súbitas y sucesos de violencia social puede deberse a una o la combinación de más de una delas siguientes causas:

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

- **Accidentes diversos:** Accidentes de tránsito (Alta concentración y movilización de personas por zonas de alto riesgo en carreteras y horario nocturno, flujo vehicular en dos sentidos una sola vía, exceso de velocidad en carreteras y consumo de drogas y alcohol, transporte inadecuado de pasajeros.

- **Violencia social**: Asaltos en carretera, conductas antisociales, robos, saqueos, agresiones físicas, violaciones, secuestros, aglomeración masiva y descontrolada de personas, desplazamiento en masa de personas, mala manipulación de fuegos artificiales (lucesde bengalas y otros pirotécnicos), protestas, mítines, movilizaciones yacciones radicales para forzar a sus reclamos, pandillajes con enfrentamientos en vía pública, ingesta de alcohol.

- **Salubridad y Salud:** Alimentos preparados inadecuadamente, agudización súbita de enfermedades crónicas.

- **Factores climáticos:** Altas temperaturas en el día y bajas temperaturas durante la noche por la cercanía del mar.

c) FECHA PROBABLE DE OCURRENCIA : Desde el día 22/12/2023 al 02/01/2024.

d) MAGNITUD : Individuales, colectivas y masivas.

e) DURACION : De acuerdo a la fecha de probable ocurrencia 12 días.

f) LUGARES EXPUESTOS : Las ocho provincias de Piura que se comunican con el ámbito a nivel Jurisdiccional.

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

6.2.2. ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS POBLACION EXPUESTA:

a) Población en general, que se encuentra en el entorno y cerca al escenariodel evento, así como zonas de tránsito, movilización y de grandes concentraciones masivas de personas.

b) Población vulnerable, Niños menores de 5 Años, gestantes y Adultos mayores.

c) Personas dedicadas a todo tipo de comercio, especialmente ambulatoria, en lugares que no prestan ninguna garantía de seguridad (explanada, pasadizos, escalinatas y vías de acceso colindantes al santuario).

Transeúntes y peatones, que transitan por vías rápidas de altaconcentración vehicular.

e) Conductores, especialmente los destinados al transporte masivo.

f) Personal de resguardo, del orden y seguridad, así como los recursos que brindan soporte de salud.

FACTORES DE VULNERABILIDAD:

a) Insuficiente cultura de prevención de la población que participa y presencia los actos públicos masivos.

b) Insuficiente cultura de seguridad de las personas que se dedican al comercio en las inmediaciones del lugar donde se realizan los actos públicos masivos.

c) Insuficientes mecanismos de seguridad y respuesta a cargo de las autoridades locales, la psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas.

FACTORES ADVERSOS:

d) Insuficiente cultura de prevención de la población ante este tipo deeventos para mantener un equilibrio ante situaciones adversas repentinas.

e) Entorno y zona del evento inaccesible y distantes para la oportunidad dela atención ante cualquier emergencia.

f) Idiosincrasia de la población.

g) Débil articulación de autoridades locales con organizaciones de base paraintegrar y ejecutar planes de Gestión de Riesgos de Desastres.

h) Susceptibilidad de la psicología en masa al entrar en pánico, ante cualquier rumor o información no confirmada y que ante estas alarmas falsas actúan inequívocamente entrando en crisis fácilmente.

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

FACTORES POSITIVOS:

a) Existe un compromiso para asumir las acciones comprendidas en el respectivo Plan de Contingencia, asumiendo acciones oportunas, por parte del personal de salud de los establecimientos a nivel de la jurisdicción de Salud "Luciano Castillo Colonna"- Sullana.

b) La Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna "- Sullana, através del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (CEPRECED), aseguran una respuesta inmediata ante cualquier evento adverso.

c) Complementariedad en la operatividad del plan de otros actores de Saludlocal.

d) Policía Nacional del Perú que durante eventos de esta naturaleza hace un despliegue con sus unidades de policía de carreteras y de rescate en diversos puntos que conducen a los diferentes distritos y vías de mayor tránsito, así como de seguridad interna a la ciudadanía (fortaleza el contar con una comunicación a través de sus radios móviles ante cualquier contingencia en carreteras).

ESTIMACION DEL RIESGO (PROBABLES DAÑOS)

Producto de las condiciones expuestas, podría generarse un número variado de daños a la salud, individuales, colectivos y masivos con el incremento considerable de la demanda, esto hace necesario plantear las acciones de respuesta ante los siguientes daños a la salud de las personas:

- Lesiones traumáticas, heridas contusas, cortantes de diversa gravedad.
- Lesiones múltiples por armas de fuego y arma blanca.
- Lesiones por diferentes grados de quemaduras.
- Síndromes ansiosos.
- Crisis hipertensivas.
- Intoxicaciones alimentarias y por alcohol.
- Paro cardio - respiratorio.
- Desmayos y desvanecimientos.
- Trastornos por deshidratación.
- Deshidratación y sofocación.
- Agudización de enfermedades crónicas
- Crisis depresivas.
- Aplastamiento, traumatismos diferentes grados, poli contuso y muerte.

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

- Contagio de enfermedades metaxenicas por ser una zona endémica de malaria y dengue, zika, chikungunya.
- Contagio de enfermedades de transmisión sexual.

6.3. DETERMINACION DEL NIVEL DE RIESGO

Se entiende por riesgo la probabilidad de daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo,en función de la amenaza y vulnerabilidad, afectando principalmente a poblaciones que se encuentren en escenario de alta vulnerabilidad, por la condición social, por la edad o por la ubicación territorial en que se encuentren, siendo necesario implementar acciones que incluyan medidas sostenibles de prevención y reducción de riesgo.

ESTIMACION DE RIESGOS

SOBRE LA POBLACION	SOBRE LOS SERVICIOS DESALUD
Casos individuales y masivos de: ▪ Consumo inadecuado de alimentos. ▪ Robos, asaltos y agresiones ▪ Accidentes de tránsitos ▪ Cólicos abdominales. ▪ Paro cardio-respiratorio ▪ Desvanecimientos. ▪ Cuadros hipertensivos. ▪ Síndromes ansiosos. ▪ Enfermedad Diarreica Aguda. ▪ Contagio de enfermedades Metaxenicas	Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención de emergencia que supere lascapacidades de los servicios de salud.

En este periodo de las Fiestas Navideñas 2023 y Año Nuevo 2024 corresponde desde el día 22 de diciembre del 2023 al 02 de enero del 2024, por las razones arriba expuestas, este evento tendrá como escenariode riesgo las localidades y los todos los establecimientos de salud dentro del ámbito de la jurisdicción de la Dirección Sub Regional "Luciano CastilloColonna" Sullana,

Por lo antes expuesto la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana elaboró escenarios de riesgo según niveles de atención resolutiva requerida, en tal sentido se realizará el despliegue por escenariode riesgo correspondiente (Ver tabla N° 02).

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

Las instituciones interdisciplinarias involucradas en el despliegue son las siguientes:

- Fuerza de tarea para la gestión de información representante de CEPRECED.
- Dirección de Inteligencia Sanitaria.
- Brigadistas de la Dirección Sub Regional de Salud" Luciano Castillo Colonna"- Sullana.
- Fuerza de tareas de logística.
- Dirección de Administración de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana.
- Fuerza de tareas del área de Dirección de estadística, informáticay telecomunicaciones.
- Dirección de uso y Acceso de Medicamentos.
- Dirección de Regularización y Fiscalización en Sanitaria.
- Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres
- Oficina de Planeamiento Estratégico.
- Oficina de transportes

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

Tabla N° 02
Escenarios de riesgo según niveles de atención resolutiva requerida (patológica, severidad y cantidad)

ESCENARIO	NIVEL DEL RIESGO	CASOS TIPO	TIPO DE ATENCION	NIVEL RESOLUTIVO
ESCENARIO N° 1	LOCAL	**Casos individuales:** Deshidratación Traumatismos leves Crisis de ansiedad generalizada Descompensaciones leves de enfermedades crónicasOtros.	Atención médica y de salud por brigadas de la DSRS LCC Sullana. Transporte asistido de pacientes por vías terrestre (ambulancia)	Establecimientos de salud (zona de referencia)
ESCENARIO N° 2	LOCAL	**Casos individuales ycolectivos:** Intoxicaciones alimentarias Deshidratación severa. Traumatismos moderados aseveros. Descompensaciones moderadas de Enfermedades crónicas. Brotes epidémicos(coronavirus) Histeria colectiva, otros	Atención médica y de salud por brigadas dela DSRS LCC Sullana. Transporte asistido de pacientes por vías terrestre (ambulancia)	Establecimientosde salud (zona de referencia) Puesto médico de avanzada PMA IPRESS de Mayor nivel resolutivo.
ESCENARIO N° 3	REGIONAL	**Evento con casos colectivos:** Ejemplo: epidemia, incendio,accidente vehicular masivo,	Atenciones en PMA Atencionesde las IPRESS de mayor nivel resolutivo para la población de acuerdoa la priorización y emergencias, así como la gestión de referencias locales /regionales a lima según la necesidad.	IPRESS en alerta amarilla yroja según sea el caso.
ESCENARIO N° 4-5	NACIONAL	**Evento de gran impacto:** sismo, tsunami, atentado terrorista	Atenciones con movilizaciones a nivel nacional	Incluye l movilización nacional con participación del COEN, en l marco de una declaratoria de emergencia 4-5- (ver tabla N° 03)

Fuente: CEPRECED – DSRS "LCC" SULLANA

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

6.4. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.4.1 GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Son espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de la GRD en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinaran y articularan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD, Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos yunidades organizas competentes y son presididos por los titulares de las entidades y sectores del gobierno nacional. El grupo de trabajo se constituye para el cumplimiento de las funciones dela gestión de trabajo del riesgo de desastres, en el marco de lo dispuesto en la ley N°29664

Y Mediante la Resolución Directoral N°443-2020-GOB.REG.PIURA. - DRSP-DSRSLCC-OEGDRH, de fecha dos de noviembre del dos mil veinteque conforma, el grupo de trabajo para la Gestión de Riesgos y Desastres para el año 2020 de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna"- Sullana, quedando constituido de la siguiente manera (ver anexo05) la misma que está vigente a la actualidad

- Director General
- Director de intervenciones sanitarias
- Coordinador del CEPREFCED – secretario técnico
- Director de Administración
- Director de planeamiento Estratégico
- Director de Inteligencia Sanitaria
- Jefe de Logística
- Director de Recursos Humanos
- Director de Regularización y fiscalización Sanitaria
- Director de Educación y organización de Comunitaria.
- Jefe de la oficina de Acceso y Uso de medicamentos
- Jefe de la oficina de Estadística, informática y telecomunicaciones
- Jefe del área de comunicaciones.

La Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana coordinará con la oficina de CEPRECED para las acciones en la reducciónde l riesgo para esta contingencia.

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

6.4.2 SISTEMA DE COMANDO DE SALUD.

El MINSA como ente rector estable un sistema de organización, comando y comunicaciones para el rector Salud denominado Sistema de Comando Salud (SCS), que es implementado en toda contingencia de alto riesgo, emergencias masivas y desastres.

Este SCS adopta la doctrina y terminología del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), formando parte de esta a través de la rama de salud integrando el comando unificado junto a las demás entidades de primera respuesta.

El SCS se adapta y se implementa en diferentes escenarios de riesgo descritos en la tabla. N°02.

Así mismo considerar los criterios para la activación del Sistema de Comando Salud correspondiente de acuerdo al nivel de la emergencia. (Vertabla N°03)

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

TABLA N°03
EMERGENCIA: NIVELES, DEFINICIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MINSA
Criterios para la activación del Sistema de comando salud a nivel regional y local

CRITERIOS PARA LA ACTIVACIÓN DE SCI			CRITERIOS ADICIONALES PARA LA ACTIVACION DEL SCI		ANALISIS Y MONITOREO	COORDINACION Y CONDUCCION
NIVEL DE LA EMERGENCIA	ALCANCE	RECURSOS NECESARIOS	RIESGO POTENCIAL	EMERGENCIA SEGÚN EL NUMERO DE AFECTADOS		
1	LOCAL	emergencia que para su atención son suficientes los recursos locales, en el cual los establecimientos de salud Y hospitales de la jurisdicción cuentan con los recursos disponibles para atender la emergencia	Afectaciones a nivel local, sin riesgo de daño en salud en otras localidades	Afectaciones de una persona o un núcleo familiar	Espacios de monitoreo y seguimiento – DIRIS (DSRS LCC SULLANA)	SCI DSRS LCC Sullana SCI Establecimiento de salud
2	PROVINCIAL	Emergencias que para su atención se requiere además de los recursos locales disponibles, recursos adicionales, que serán proporcionados a la Dirección de Red Integrada de Salud.	Afectación local con riesgo de daño en salud a otros distritos, dentro de la jurisdicción de una misma Dirección de Red Integrada de Salud.	Afectaciones a un grupo de personas y/o familias de distritos que pertenecen a una DIRIS	Espacio físico de monitoreo y seguimiento	SCI DSRS LCC Sullana
3	REGIONAL	Emergencias para su atención requieren apoyo de otras redes integradas de salud, sin sobrepasar las capacidades disponibles	Afectación de varios distrito de una Dirección de Red integrada de Salud y con riesgo de daño en salud en otras redes	Afectación de un grupo de personas y/o familias de dos o más DIRIS	COE SALUD –DIGERD	SCI –DIGERD SCI DIRIS
	NACIONAL	Emergencia que superan la capacidad de respuesta disponible en lima Metropolitana, para su adecuada atención por lo que el gobierno nacional debe intervenir con los recursos nacionales disponibles	Afectaciones en más de una Dirección de Red Integrada de Salud y con riego de extensión de daños en salud a otros departamentos.	Afectaciones de un grupo de personas y/o familias de dos a más departamentos	COE SALUD -DIGERD	SCI – SALUD SCI –DIGERD
	NACIONAL INTERNACIONAL	Emergencias cuya magnitud o circunstancias afecten la vida de la Nación y superen o puedan superar la capacidad de respuesta del país	Afectación, cuyo riesgo de daño en salud supera o pueda superar la capacidad de respuesta de todo el sector salud	Afectaciones a un grupo de personas y/o familias enmás de dos departamentos, que superen la capacidad resolutiva del nivel nacional y requiere ayuda humanitaria.	COEN	SCI – integrado SCI – Salud

Estas Funciones las realizaran los homólogos que hagan sus veces de los Espacios Físicos de Monitoreo y Seguimiento Y del COE SALUD del ministerio de Salud en ESSALUD, sanidad de las fuerzas Armadas, Sanidad de PNP, a nivel nacional gobiernos regionales y locales.

Las funciones que ejerce en el esquema organizacional del Sistema de Comando Salud son las siguientes:

- **Comandante Salud (SC)**

Persona que ejerce el liderazgo, plantea las estrategias y determina los responsables para el cumplimiento de las funciones del SCS, establece los responsables para el cumplimiento de las funciones del SCS.

Establece la ubicación del Puesto de Comando de Salud (PCS), el cual se ubica físicamente. En el caso de esta contingencia el PCS está establecido en coordinación la oficina de CEPRECED.

Elabora el plan de acción y utiliza las herramientas (planes, mapas de contingencia, formatos EDAD, ETC), establece coordinación directa con el equipo de ambulancias del establecimiento para coordinación del transporte terrestre según sea requerido.

- **Oficial de enlace:**

Persona que efectúa, junto con su fuerza la tarea de gestiones de coordinación con otras entidades de primera respuesta INDECI, COE.

- **Oficial de información pública:**

Persona que prepara la información para la prensa sobre la evaluación de daños y estado de atención de la contingencia o emergencia, así mismo, prepara la información en la fase de prevención antes del evento establecido, coordina con el CS la información a medios de comunicación masiva.

- **Oficial de seguridad.**

Persona que coordina con la Policía Nacional del Perú (PNP), serenazgo, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y entidades de seguridad privada para efectuar y mantener los cordones de seguridad establecidos y controlar los riesgos asociados a incendios o atentados terroristas en las sedes y en las zonas de influencias. Así como resguardo de la logística desplegada.

- **Jefe de operaciones**

Persona que coordina la ubicación, implementación y funcionamiento de la oferta móvil disponible, unidades móviles (ambulancias y otros requerimientos para la atención en contingencias y emergencias masivas); reporta al comandante salud y coordina con oficiales, jefes de planificación, jefe de logística y jefe de presupuesto).

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

- **Jefe de logística**

  Persona que dispone del inventario los recursos humanos, insumos, medicamentos, equipamiento biométrico disponible la oferta móvil y en los establecimientos de salud. Seleccionadas para la implementación del presente plan. Establece una fuerza de tareas para el cumplimiento de requerimientos básicos de operatividad de la oferta móvil disponible.

- **Jefe de planificación:**

  Persona encargada de difundir y monitorizar el cumplimiento de la oferta móvil, laborar el plan del periodo operacional siguiente a la inicial. Proporciona los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional de los establecimientos de Salud de la jurisdicción de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana, afectados por el incidente, designa la fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la evaluación de daños y análisis de necesidades y reporta acciones al Comándate de Salud Dirección General.

- **Jefe de Presupuesto:**

  Persona que determina el presupuesto del plan de contingencia, así como los requerimientos para las brechas en tiempo real conforme a los niveles de escenarios de riesgo que se presenten.

6.5. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE PREPARACIÓN

a) Procedimiento de preparación para reducir daños a la salud

- Organización al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres (GTGRD) de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna"- Sullana. Para los procesos de prevención preparación y respuesta ante alguna contingencia.
- Gestionar la información pública y sensibilización con la población/ comunidad.
- Desarrollar capacidades del personal de salud para la respuesta frente a riesgos y daños derivados de los eventos ante las Fiestas Navideñas 2023 y Año Nuevo 2024.
- Monitorizar y supervisar las acciones de preparación frente a riesgos y daños derivados de los eventos ante las Fiestas Navideñas 2023 y Año Nuevo 2024.

b) Procedimiento de fortalecimiento de capacitación para la respuesta

La oficina de CEPRECED efectuará una charla de capacitación al personal que participará del plan de contingencia. Esta capacitación permitirá tener conocimientos de sus tarjetas de acción, así como detalles específicos relacionados a este tipo de evento de las Fiestas Navideñas 2023 y Año Nuevo 2024 sede la Dirección Sub Regional de Salud Luciano Castillo Colonna Sullana.

c) Procedimiento de registro de los recursos humanos

El recurso humano que participará en este evento de las Fiestas Navideñas 2023 y Año Nuevo 2024 de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" Sullana, que estén registrados en la base de datos de esta Sub Región.

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

6.6. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE LA RESPUESTA

a) Procedimiento de alerta

Las acciones en salud de alerta a ejecutarse sectorialmente con anterioridad a la probable ocurrencia de eventos adversos de los actos que forman parte de las Velaciones 2023.

TABLA N°5
ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

ACCIONES	MINSA	DIREA / DIRIS	RED DE SALUD	HOSPITAL
a) Activar el SCS en los niveles correspondientes		Director General	-	.-
b) Asegurar el funcionamiento continuo (24*7) del COE Salud y de los EMED de las DIRESA de mayor nivel resolutivo		CEPRECED DSRS "LCC" SULLANA	x	-
c) Instalar, en los niveles correspondientes, la sala de crisis frente a una situación de emergencia		CEPRECED DSRS "LCC" SULLANA	x	-
d) Suspender vacaciones y licencias otorgadas al personal, de ser necesario.		OGRH	x	-
e) Garantizar la operatividad del sistema de comunicaciones (correo electrónico, celular, Whatsapp)		CEPRECED DSRS "LCC" SULLANA	-	-
ACCIONES EN LOS IPRESS				
f) Refuerzo preventivo de guardia y de turnos g) El director del IPRESS, jefe de emergencia y jefes de redes deben estar en reten domiciliario permanente h) Ejecutar el rol del retén domiciliario y de turnos a convocarse de ser necesario (corresponde al personal que se considera necesario en respuesta a la emergencia) i) Publicar en un lugar visible el rol de turnos j) Garantizar el stock de medicamentos necesarios para la atención en emergencias			x	
k) Asegurar la disponibilidad de al menos 20% de camas en los servicios de emergencia, hospitalización, sala de partos			x	
l) Restringir las intervenciones quirúrgicas electivas			x	
m) Garantizar la operatividad de los sistemas de transporte asistido de pacientes; equipamiento y personal necesario (medico, enfermera, técnico de enfermería y conductor), así como combustible para 72 horas.			x	
n) El equipo CRUED-CEPRECED garantizará la atención de 24 horas al día a los pacientes que lo soliciten mediante llamada a la líneas telefónicas 073-477411/ 960798882			x	

La difusión, monitoreo, supervisión y evaluación de las acciones declaradas, las realizara la oficina de CEPRECED de la Dirección Sub Regional de Salud Luciano Castillo Colonna" – Sullana.

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

6.7. PROCEDIMIENTOS DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL

El comandante de Salud designa a su oficial de enlace del SCS, el cual a su vez determina su fuerza de tarea para coordinaciones interinstitucionales en seguridady en servicio de salud que sean necesarias, las instituciones siguientes.

- INDECI
- Policía Nacional del Perú (PNP).
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- Sub Gerentes de defensa civil de municipalidades involucradas
- Responsables de GRD de los sectores involucrados
- Responsables de GRD de otras unidades ejecutoras
- Responsable de GRD de la DIRESA - Piura.

6.7.1 Procedimiento para la atención de salud y salud mental según sea el caso:

Establecer las acciones para la atención de víctimas en situaciones de emergencia o desastres, mediante la cartera de los servicios diferenciada considerando el tipo de evento y según requerimiento y gestión de información generada en tiempo real.

- Se implementará la oferta móvil
- Atención en Salud mental.

6.7.2 Procedimientos para la organización del SCS y tarjetas de acción:

El comandante de Salud de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana (CSDG): Es la máxima autoridad del SCSDG, responsable de establecer el PCS en el área de la emergencia masiva o desastre en coordinación con las autoridades locales o regionales según corresponda, Establece las funciones del SCSDG, Esta función debe ser asumida por el director.

Función de la información CEPRECED- DSRS "LCC"- SULLANA: El Comando Salud de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, deberá designar un equipo que sea respónsale de recopilar, así mimo esta fuerza de tarea deberá recopilar de las direcciones involucradas del MINSA y entidades que brinden servicio de salud. Ordenar y sistematizar la información de las atenciones médicas, búsquedas activas, uso de mapas, entrega de insumos a víctimas entre otras actividades efectuadas por función operaciones.

Coordinar con el personal de función de operaciones y la Cedula de Información y Coordinación Médica (CICOM).

Organizar y administrar el Puesto Comando Salud (PCS), donde se gestiona la información de las atenciones y acciones ante la contingencia y se implementa la Cedula de información y coordinación médica (CICOM).

- **Funciones de Oficial de Seguridad:**

Implementar medidas de seguridad en el ámbito legal, bioseguridad y de resguardo de la integridad física y material en el lugar donde se brinda la atención médica en el incidente.

Reporta acciones al comandante de salud de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana (CSDG).

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

- **Funciones de Oficial de enlace:**
Establecer comunicación entre el Puesto de Comando Salud (PCS) y las entidades de primera respuesta que manejen el incidente, así como pares de gestión del riesgo de desastres de otros sectores.

Asegurar el enlace con autoridades de gobierno local o regional según corresponda.

- **Funciones de Oficial de comunicaciones e información pública.**
Resumir la información disponible de los daños establecidos y las acciones efectuadas según los reportes actualizados.
Preparar la información para difundir previa visación por el comandante de salud de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana (CSDG).
Coordinar con el comandante de salud de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana (CSDG), la vocería en el incidente.

- **Funciones de jefe operaciones:**
Implementar y ejecutar el PAI determinando las estrategias y tácticas necesarias para el manejo de la contingencia, emergencia masiva o desastre.

Reporta acciones al comandante de salud de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana (CSDG).

Funciones de jefe de Logística:
Proporciona el inventario actualizado de los recursos y servicios disponibles de los establecimientos de salud en el ámbito de la jurisdicción de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano castillo Colonna" Sullana para la atención de la emergencia o desastre.

Determinar los requerimientos de agùa, alimentación, servicio médico para el bienestar del personal que participa en la atención del incidente Reporta acciones al comandante de salud de la Dirección Sub Regional de Salud"Luciano Castillo Colonna" – Sullana (CSDG).

- **Funciones de jefe de Planificación:**
Difundir y monitorizar el cumplimiento del PAI.
Elaborar el plan del periodo operacional siguiente a la inicial.
Proporcionar el mapa de IPRESS públicos y privados cercanos al evento

Reporta acciones al comandante de salud de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana (CSDG).

- **Funciones de jefe de Presupuesto:**
Efectuar el análisis financiero de los costos del incidente
Evaluar la ejecución presupuestal de la cadena de emergencia del nivel local, así como de su PP 068 a fin de proponer los cambios o mejoras pertinentes.

Reporta acciones al comandante de Salud de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana (CSDG).

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

GRAFICO N°01
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y URGENCIA DE LA DSRS "LCC" SULLANA EN CASO DE UN EVENTO DE GRAN MAGNITUD.

6.7. 3 oferta móvil para la atención de incidentes en foco según niveles de riesgo.

Tabla 06

ESCENARIO SEGÚN EL NIVELDEL RIESGO	TÓPICO	AMBULANCIA	BRIGADA DE SALUD	OFERTA MÓVIL
RIESGO BAJO	x			
RIESGO MEDIO	x	x	x	x
RIESGO ALTO	x	x	x	x

6.7.4 Procedimiento para la atención de urgencias y emergencias.

1° ATENCIÓN EN FOCO.

Para la atención de urgencias y emergencia para la atención en foco; se activa el SCI yse realizaran el conjunto de procedimientos médicos aplicado en el foco del evento queabarca desde la búsqueda activa de personas afectadas de la población de riesgo, hastasu esterilización y preparación para la referencia a una IPRESS de mayor nivel resolutivo.

Cuya finalidad es brindar atención inicial de casos de urgencias y emergencias en la oferta móvil, de ser el caso necesario realizar referencias a IPRESS de mayor nivel resolutivo.

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

ESTRUCTURA DE CARPA AMARILLA

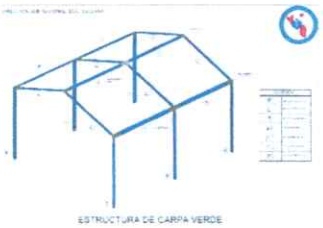
ESTRUCTURA DE CARPA VERDE

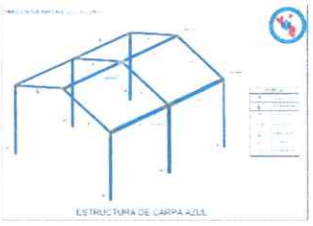
ESTRUCTURA DE CARPA AZUL

2° TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES TERRESTRE.

- Coordinar y solicitar para el transporte de manera asistida a pacientes desde las ofertas móviles a una IPRESS de mayor nivel resolutivo previamente establecido según prioridades.

° ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y/O HOSPITALARIA.

Descripción: Recepcionar y brindar atención final a pacientes en casos que requieran tratamiento de mayor complejidad.

Responsable: IPRESS de mayor nivel resolutivo en alerta roja.

Por lo antes expuesto, ante una contingencia se estima la movilización de recurso humanos, logísticos, oferta móvil complementaria y ambulancias detallados en la tabla N°7 y 8. Es necesario indicar que el recurso humano ha sido determinado luego de tener conocimientos del servicio de salud, lo estipulado en los gráficos siguientes constituye la brecha necesaria para poder asegurar la atención ante una contingencia.

TABLA N°7
RESUMEN DE RECURSOS HUMANOS

RR. HH	CANTIDAD
BRIGADA DE SALUD INTERVENCIÓN INICIAL ENEMERGENCIAS Y DESASTRES	11
TRANSPORTE AMBULANCIA	1
EQUIPO TECNICO CEPRECED	09

Fuente: CEPRECED DSRS "LCC"- SULLANA

Observación: En el caso de presentarse un evento adverso de mayor magnitud la oficina de CEPRECED deberá hacer un llamado a todos los brigadistas de intervención Inicial en Emergencias y desastres para emergencias y desastres para el apoyo y atención a la población afectada.

TABLA N°8
RESUMEN DE LA OFERTA MÓVIL COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" SULLANA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
OFERTA MOVIL CARPA ROJA	01

Fuente: CEPRECED DSRS "LCC"- SULLANA

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

1.1 ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIONES.

La Oficina de CEPRECED de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna"- Sullana, realizará los procesos de preparación y respuesta conforme a las líneas de acción.

1.2 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO:

La implementación del plan no demandará financiamiento adicional dependiendo la magnitud del evento, se realizará acciones a fin de solicitar presupuesto extraordinario de emergencia en caso que sobre pase la capacidad de respuesta de la prestación de los servicios de salud.

1.3 MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Monitoreo y evaluación del plan, estará a cargo del Director de la SRS LCC"- Sullana, quien en coordinación con los miembros de su equipo de gestión y su responsable de las unidades de gestión del riesgo, diseñará las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo estos remitirán previo a la ejecución los preparativos y las necesidades y al término del mismo presentaran el consolidado de acciones ejecutadas a través de un informe y dentro de las 72 horas posterior al término de la culminación de las acciones en Salud. La integración de la información estará a cargo del Módulo de Monitoreo para la Gestión de Riesgo del CEPRECED-EMED SRS "LCC" –Sullana.

Así mismo el Módulo monitoreo tiene la finalidad de realizar:

- Establecer los lineamientos para la implementación de losprocedimientos operativos, según el plan.
- Promover la supervisión de proceso de inducción del personal.
- Dar a conocer las funciones, actividades y tareas.
-

6.8. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN.

El seguimiento de la ejecución del Plan de Contingencia las Fiestas Navideñas 2023 y Año Nuevo 2024, es responsabilidad de la Dirección General y la Oficina del Centro de Prevenciónde Emergencias y Desastres de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna"- Sullana, con el apoyo técnico del CEPRECED de la DIRESA Piura dentro del marco de la Plataforma Regional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Al finalizar la ejecución del Plan la Sub Región "L.C.C." – Sullana, a través dela oficina del Centro de Prevención de Emergencia y Desastres elaborara el informe respectivo a la DIRESA – PIURA, la cual involucra las acciones desarrolladas, el uso de los recursos, los logros obtenidos, las dificultades encontradas, así como las recomendaciones que permitan mejorar el planteamiento frente a futuros eventos adversos.

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

6.9. FINANCIAMIENTO

El programa presupuestal PP – 068: "Reducción de la vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"; dentro de sus productos y metas acumplir dispone de pocos recursos económicos para cumplir con el 100% del financiamiento que demande la atención del presente Plan de Contingencia por las Fiestas Navideñas 2022 y Año Nuevo 2023 de la Dirección Sub Regional de Salud Luciano Castillo Colonna Sullana.

EQUIPO SUPERVISOR

MED. ZOILA ROXANA MASIAS MECA
DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" – SULLANA

- **DIRECTORES DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS SANITARIAS**

- **DIRECTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS FUNCIONALES**

ESP. ADM RITA LOURDES AGUILAR SANTUR
COORDINADOR DEL CENTRO DE PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIASY DESASTRES (CEPRECED)

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

6.10. ANEXOS

Anexo N°01: GLOSARIO

Anexo N°02: DIRECTORIO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA.

Anexo N°03: DIRECTORIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA.

Anexo N°04: COMANDO DE INCIDENTES A NIVEL DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA.

Anexo N°05: REPORTE RADIAL IPRESS

Anexo N°06: SISTEMA DE COMANDO SALUD DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA

Anexo N°07: RESOLUCION DE GRUPO DE TRABAJO

Anexo N°08: FORMATO DE FICHA EDAN

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

ANEXO N°01:

GLOSARIO

CEPRECED	:	Centro de Prevención de Emergencias y Desastres.
DIGERD	:	Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud.
IPRESS	:	Instituciones Prestadoras Servicios de Salud
MINSA	:	Ministerio de Salud
PCS	:	Puesto Comando de Salud.
PNP	:	Policía Nacional del Perú
SCI	;	Sistema de Comando de incidentes.
SCS	:	Sistema de Comando Salud.
CICOM	:	Cedula de información Coordinación Medica

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

ANEXO N° 02:

DIRECTORIO DE DIRECCIONES DE LA SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA

DIRECTORIO INSTITUCIONAL DE LA SUB REGIÓN DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" 2023			
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**TELF/CEL.**	**CORREO/EMAIL**
Méd .Zoila Roxana Masias Meca	Directora General	966532574	zmasiasm@dsrslcc.gob.pe
Lic. Martin Reyes Sullon	Director de Administración	949608443	lima13_taca@hotmail.com
Mg. Obst. José Pablo Juarez Vilchez	Director de Intervención Sanitaria Integral	952256815	pymjuarez@gmail.com
Abog. Jorge Alberto Peña Puescas	Director de Recursos Humanos	969427219	jorgepp_1955@hotmail.com
C.P.C Violeta De Los Milagros Lalupu Ipanaque	Director de Planeamiento Estratégico	978764860	lalupu77@outlook.com
C.P.C Yoselinne Pamela Raimondi Ordinola	Responsable de Economía	920131603	unidaddeecodsrslcc@gmail.com
C.P.C Máximo Roberto Oliva Pacheco	Responsable Área de Tesorería	969526730	maximolivapcheco.29@gmail.com
CPC.Yimy Jhonny Paucar Rivera	Responsable de Logística	977590247	paucarriverayimy2020@gmail.com
Blgo. Salvador Villegas Tirado	Directora Ejecutiva de Regularización y Fiscalización Sanitaria	985286365	salvador2905@hotmail.com
Q.F. Eduardo Crisanto Ramírez	Responsable de Uso y Acceso de Medicamentos.	947389516	accesoyusodisasullana@gmail.com
Abg. Julio Ramón Aguilar Atoche	Director de la Oficina de Asesoría Legal	949973922	julagui13@hotmail.com
Lic. María Ruth Zapata Espinoza	Responsable de Estadística, Informática Y Telecomunicaciones	942636410	ruthzapata@outlook.com
Lic. Obst. Mónica De Belén Meléndez Marón	Directora de Inteligencia Sanitaria	941897436	Monicabelenmm@hotmail.com
Med. Ernesto Ruiz Roque	Director de Servicios de Salud	968071990	erzro10@gmail.com
Esp. Adm. Rita Lourdes Aguilar Santur	Coordinadora CEPRECED	920152291	Ritaguilarsantur27@gmail.com
Lic. Psi. Jacqueline De La Cruz Ginocchio	Director de Educación y Organización Comunitaria	983150256	jdelacruzginocchio2020@gmail.com
Med. Luis Fernando Calderón Cruz	Director de Aseguramiento en Salud	952439569	lcalderoncruz64@gmail.com
Econ. Juan Manuel Arrunátegui Baca	Responsable de Control Institucional – OCI	920084296	jarrunategui@contraloria.gob.pe
MBlgo. Arturo Alvarado Aldana	Responsable del Servicio de Laboratorio Referencial	969539646	aalvaradoa67@yahoo.es

Lic. Enf. Carmen Luz Bravo Llaque	Coordinador de Estrategia Sanitaria de Etapa Vida Niño/ Inmunizaciones/PAN	968053629	cbravoll@hotmail.com
Lic. Nutrí. Carmen Guísella Alva Taboada	Coordinadora de Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable	968047772	guisselaalva@hotmail.com
Lic. Obst. Edith León Solano	Coordinador de Estrategia Sanitaria de Salud Sexual y Reproductiva – Materno Perinatal	969081622	edithleon2009@hotmail.com
Lic. Obst. Marcela Olivos Salazar	Coordinadora de Atención Integral de Vida Adolescente y Joven.	968097756	marolisa1@hotmail.com
Med.Vet. Juan Francisco Arévalo Galloza	Coordinador de Estrategia Sanitaria de Zoonosis	932353891	juanitoare@yahoo.es
Dr. Daniel Antonio Espinoza Perdomo	Coordinador de Estrategia Sanitaria de prevención y Control de Enfermedades Metaxenicas	952047020	Daniel_medicpower@hotmail.com
LIC. Ricardina Macalupu Ipanaque	Coordinadora de Estrategia Sanitaria de Salud Ocular	962882895	rimaip_09@hotmail.com
C.D. Javier Eduardo Manrique Nole	Coordinador de Estrategia Sanitaria de Salud Bucal	968059615	salud_bucal2015@hotmail.com
Lic. Enf. Vilma Águila Rivera	Coordinadora de Estrategia Sanitaria de Tuberculosis.	950464030	varupch@yahoo.com
Blga. Milagros Chávez Flores	Coordinador de Estrategia Sanitaria de Metales Pesados	957409827	milichavezf_2006@hotmail.com
Psi. German Silupu Lao	Coordinador de Estrategia Sanitaria de Salud Mental	975452743	german_lau@hotmail.com
Sr. José del Carmen Valdiviezo Vilela	Jefe de Área de Transporte y Mantenimiento	932760332	Fjchz197910@hotmail.com
LIC. Miryam Eugenia Montero Neyra	Oficina Comunicaciones y Relaciones Publicas	947884486	miryamon45@gmail.com
Lic. Enf. José Luis Mauricio Maza	Coordinadora de la Estrategia Sanitaria Hipertensión Arterial /Diabetes/Adulto mayor.	947805251	Luigi_0512@hotmail.com
Lic. Enf. Bertha Labrin More	Coordinadora de la Estrategia PROFAM	944966856	berthaladrinm@gmail.com
Lic. Carmen Marcela Olivos Salazar	Coordinador de Programa Nacional de Prevención y Control de Cáncer, TELESALUD	968097756	marolisa1@hotmail.com
Lic. Obst. Sandra Abarca Zuñiga	Coordinadora de Programa Nacional de Prevención Y Control de Infecciones De Transmisión Sexual VIH/Sida	969146862	sandra291962@gmail.com

FUENTE: OFICINA DE CEPRECED - DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LCC" - SULLANA.

ANEXO N° 03:

DIRECTORIO DE IPRESS DE LA SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA

ESTABLECIMIENTO DE SALUD

RED I: SULLANA

MICRO RED 1: BELLAVISTA

Nº	TIPO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	N° Celular
1	C.S.	BELLAVISTA	BELLAVISTA	SULLANA	MEDICO	DIANA SANDOVAL	938552155
2	C.S.	SANTA TERESITA	SULLANA	SULLANA	MEDICO	TARRILLO FERIA HARDY YOEL	950044128
3	C.S.	VILLA PRIMAVERA	SULLANA	SULLANA	ODONT	RIVERA RAMOS JULIO CESAR	969931023
4	C.S.	MIGUEL CHECA	MIGUEL CHECA	SULLANA	MEDICO	LENIN CARRASCO	920590732
5	C.S.	EL OBRERO	SULLANA	SULLANA	MEDICO	CAHUA ROCCA JORGE ALEJANDR	968447878
6	C.S.	NUEVO SULLANA	SULLANA	SULLANA	MEDICO	MORE DOMINGUEZ GABI	900178193
7	C.S.	NUEVE DE OCTUBRE	SULLANA	SULLANA	MEDICO	ESCOBAR CHUYES RICHARD	945259074
8	C.S.M.	MADRE DEL PERPETUO SOCORRO	BELLAVISTA	SULLANA	LIC. ENF.	MENDOZA RUGEL ELIZABETH	939276241
9	C.S.M.	JESUS REDENTOR	NVA. SULLANA	SULLANA	LIC. ENF.	SANCHEZ ZAPATA LIZBETH GERALDINE	943802024
10	P.S.	SOMATE	BELLAVISTA	SULLANA	TEC. ENF.	PALACIOS PEÑA CARMEN AMALIA	950488969
11	P.S.	HUANGALA	BELLAVISTA	SULLANA	LIC. ENF.	OBANDO ALAMA FELICITA	955094706
12	P.S.	CHALACALA BAJA	BELLAVISTA	SULLANA	OBSTETRA	LEIGH VILLEGAS JANET DE LOS MILAGROS	999959646
13	P.S.	STA. ROSA DE PIEDRA RODADA	BELLAVISTA	SULLANA	LIC. ENF.	ALBURQUEQUE ESCOBAR YESSICA VERONICA	921940227
14	P.S.	SOMATE BAJO	BELLAVISTA	SULLANA	TEC. ENF.	PULACHE ALAMA ELBA	969919302
15	P.S.	SAN VICENTE-PIEDRA RODADA	BELLAVISTA	SULLANA	OBSTETRA	SAAVEDRA MORALES PATRICIA	953488193
16	P.S.	SOMATE ALTO	BELLAVISTA	SULLANA	TEC. ENF.	ZAPATA AYALA MANUEL	973327998
17	P.S.	EL CUCHO	BELLAVISTA	SULLANA	OBSTETRA	SARANGO BARRANZUELA GLORIA JUDITH	947502572
18	P.S.	JOSE OLAYA	BELLAVISTA	SULLANA	TEC. ENF.	RIVERA AGUILAR MERLY	996691889
19	P.S.	CHALACALA ALTA	BELLAVISTA	SULLANA	OBSTETRA	MACHERO RENTERIA VIVIANA MABEL	945259219
20	P.S.	CIENEGUILLO CENTRO	SULLANA	SULLANA	MEDICO	LOPEZ COVEÑAS CARMEN	964672566
21	P.S.	CIENEGUILLO SUR	SULLANA	SULLANA	LIC. ENF.	FLORES MARCELO MARIA ROSA	990261005
22	P.S.	CIENEGUILLO SUR ALTO	SULLANA	SULLANA	LIC. ENF.	RIVERA APRECIADO MARLON	976869047
23	P.S.	COMUNIDAD SALUDABLE	SULLANA	SULLANA	MEDICO	PEÑA VALDIVIA DANIELA	902935908
24	P.S.	JIBITO	MIGUEL CHECA	SULLANA	ODONTOLOGO	SANDOVAL CORONADO RYLER	965013608

MICRO RED 2: LANCONES							
Nº	TIPO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	N° Celular
1	C.S.	LANCONES	LANCONES	SULLANA	MED. SERUMS	MAX BENITES AGUIRRE	951752899
2	P.S.	ENCUENTRO DE PILARES	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	NAVARRO IPANAQUE PORFIRIO	920164522
3	P.S.	JAHUAY NEGRO	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	MORENO MAYTA MARGARITA FAUSTINA	947122071
4	P.S.	HUASIMAL DE LA SOLANA	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	ZAPATA ARIAS WALTER MANUEL	969408746
5	P.S.	PLAYAS DE ROMERO	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	VILELA GUZMAN OFELIA	968434898
6	P.S.	EL ALAMOR	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	PRADO PACHERREZ MARCELA	943785604
7	P.S.	QUEBRADA SECA	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	ATOCHE CARRILLO MIRIAM ELIZABETH	910146946
8	P.S.	EL PITAYO	LANCONES	SULLANA	OBST SERUMS	NEYRA ZAPATA AARON JESUS	918423857
9	P.S.	CHILACOS PELADOS	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	TORRES DEL ROSARIO LUISA ANTONIA	993290503
10	P.S.	PILARES	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	VASQUEZ RAMIREZ ROMAN	960702195
11	P.S.	CHORRERAS DE PULGUERAS	LANCONES	SULLANA	LIC. ENF.	NOVOA IBERICO FERNANDO	980728931
12	P.S.	LA PENITA-LANCONES	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	MEZA GUERRERO ARNULFO	930258369
13	P.S.	CASAS QUEMADAS	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	SOSA GARCIA YOLANDA	959158538
14	P.S.	BLAS	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	TIMANA NAVARRO MERCEDES	989810620
15	P.S.	ENCUENTRO DE ROMERO	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	RUGEL DIAZ LINDA TALGISA	975105557
16	P.S.	VENADOS	LANCONES	SULLANA	TEC. ENF.	RAYMUNDO ROJAS LIDIA MARINA	970877488
MICRO RED 3: MARCAVELICA							
Nº	TIPO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	N° Celular
1	C.S.	MARCAVELICA	MARCAVELICA	SULLANA	MEDICO	VALDIVIEZO CRISANTO FERNANDO GABRIEL	949602444
2	C.S.	IGNACIO ESCUDERO	IGNACIO ESCUDERO	SULLANA	MEDICO	OLAYA GUERRERO SEGUNDO JAVIER MARTIN	968411300
3	C.S.	TAMARINDO	TAMARINDO	PAITA	MEDICO	MOLINA TANTALEAN OBEB	956484543
4	P.S.	AMOTAPE	AMOTAPE	PAITA	OBSTETRA	BENITES CERDAN KARINA LISBETH	945680777
5	P.S.	MALLARITOS	MARCAVELICA	SULLANA	MEDICO	JUAN CARLOS SUAREZ	988386517
6	P.S.	LA GOLONDRINA	MARCAVELICA	SULLANA	MEDICO	ANCAJIMA CASTRO JUSTO EDY	951526895
7	P.S.	MALLARES	MARCAVELICA	SULLANA	ODONTOLOGO	CAMPOS VELASQUEZ MARCO ERICK	968835705
8	P.S.	MONTERON	MARCAVELICA	SULLANA	LIC. ENF.	CRUZ PIZARRO OLINDA	969907547
9	P.S.	TANGARARA	MARCAVELICA	SULLANA	TEC. ENF.	AMAYA ROSALES ROSA EMILIA	951817206
10	P.S.	SAMAN	MARCAVELICA	SULLANA	OBSTETRA	CARDENAS NEYRA AMANDA	956659723
11	P.S.	VISTA FLORIDA	MARCAVELICA	SULLANA	OBSTETRA	NOBLEJAS SERRANO YOSELYN	938502335
12	P.S.	LA NORIA	MARCAVELICA	SULLANA	TEC. ENF.	SERNAQUE VILLEGAS MARIA PETRONILA	942167743
13	P.S.	LA QUINTA	MARCAVELICA	SULLANA	OBSTETRA	VILCHERREZ CAMACHO MARIA	996688057
14	P.S.	SAN JUAN DE LA VIRGEN	IGNACIO ESCUDERO	SULLANA	OBSTETRA	RODRIGUEZ GONZALES ROSA VIVIANA	950556124

15	P.S.	MONTELIMA	IGNACIO ESCUDERO	SULLANA	LIC. ENF.	NEYRA DE LA CRUZ DIANA	920027412
16	P.S.	SANTA SOFIA	IGNACIO ESCUDERO	SULLANA	TEC. ENF.	FERNANDEZ MAURICIO	910338179
17	P.S.	SAN MIGUEL	IGNACIO ESCUDERO	SULLANA	LIC. ENF.	GOMEZ MORAN YESSENIA DEL SOCORRO	937044153
18	P.S.	EL TAMBO	AMOTAPE	PAITA	OBSTETRA	BENITES CERDAN KARINA LISBETH	945680777
19	C.S.M.	SEÑOR DE CHOCAN	QUERECOTILLO	SULLANA	PSICOLOGO	YEFRI EDITH AGURTO NOLE	944781710

MICRO RED 4: QUERECOTILLO

Nº	TIPO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Celular
1	**C.S.**	**QUERECOTILLO**	QUERECOTILLO	SULLANA	MEDICO	JEFRY FARFAN TORRES	904359714
2	**C.S.**	**SALITRAL**	SALITRAL	SULLANA	MEDICO	LOZADA ZAPATA ANDREA	974833626
3	P.S.	SAN FCO. DE CHOCAN	QUERECOTILLO	SULLANA	TEC. ENF.	FARFAN MURGUIA CHARO PAOLA	916290616
4	P.S.	LA PEÑA-LA HORCA	QUERECOTILLO	SULLANA	OBSTETRA	ARISMENDIZ OLAYA DIANA CAROLINA	962442414
5	P.S.	LA MARGARITA	QUERECOTILLO	SULLANA	TEC. ENF.	MORALES PEREZ EULOGIO	975690209
6	P.S.	SANTA VICTORIA	QUERECOTILLO	SULLANA	LIC. ENF.	GARCIA CISNEROS MIRNA LORENA	996698652
7	P.S.	PUENTE DE LOS SERRANOS	QUERECOTILLO	SULLANA	LIC. ENF	CARLOS PULACHE RUIZ	947005377
8	P.S.	SANTA CRUZ	QUERECOTILLO	SULLANA	LIC. ENF.	ATOCHE DIAZ CARINA	966626047
9	P.S.	MIRAFLORES	SALITRAL	SULLANA	OBSTETRA	MERINO MONTERO ELIZABETH	955660417
10	C.I.C.E	CENTRO DE INVESTIGACION	QUERECOTILLO	SULLANA	BIOLOGO	ARTURO ALVARADO ALDANA	969 539 646

MICRO RED 5: PAITA

Nº	TIPO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Celular
1	C.S.	LA HUACA	LA HUACA	PAITA	MEDICO	SALAZAR GONZAGA CARLOS ALBERTO	968229255
2	C.S.	PUEBLO NUEVO DE COLAN	PUEBLO NUEVO COLAN	PAITA	MEDICO	MORALES VALDIVIEZO SHIRLEY FIORELLA	952869622
3	C.S.	EL ARENAL	EL ARENAL	PAITA	ODONTOLOGO	MALDONADO CAMACHO, Norma Isabel.	945252816
4	C.S.	VIVIATE	LA HUACA	PAITA	MEDICO	CALDERÓN DEL ROSARIO JENNY ALEXIA	966261562
5	C.S.	JUAN VALER SANDOVAL	PAITA	PAITA	TEC. MEDICA	RAMIREZ PAIVA MARCELA	970583982
6	C.S.M.	COMUNITARIO SAN ALFONSO	PAITA	PAITA	LIC. ENF.	GOMEZ MARCELO ELSA MARIA	988075518
7	P.S.	NOMARA	LA HUACA	PAITA	LIC. ENF.	CASTILLO SILVA ROSARIO	992087288
8	P.S.	MACACARA	LA HUACA	PAITA	TEC. ENF.	PULACHE VELEZ DE CHANG, MARÍA ESTHER.	939178670
9	P.S.	SAN LUCAS DE COLAN	PAITA	PAITA	OBSTETRA	ABAD PINTADO KARIN	944980136
10	P.S.	LA ISLA	VICHAYAL	PAITA	OBSTETRA	TALLEDO JUAREZ MIRELY	932755303
11	P.S.	LA ISLILLA	PAITA	PAITA	OBSTETRA	PEREZ SANTOS, Benita	935586543
12	P.S.	YACILA	PAITA	PAITA	TEC. ENF.	ESTRADA LABRIN ELENA	949815159

MICRO RED 6: TALARA							
Nº	TIPO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Celular
1	C.S.	TALARA II	PARIÑAS	TALARA	MEDICO	HUGO ENRIQUE ALBAN GALLO	969496200
2	C.S.	ABELARDO QUIÑONEZ-TALARA ALTA	PARIÑAS	TALARA	ODONTOLOGO	GALAN CASTILLO ARMANDO	949425726
3	C.S.	NEGRITOS	LA BREA	TALARA	MEDICO	CASTILLO VEGA EMMA	963367771
4	C.S.	VICHAYAL	VICHAYAL	PAITA	LIC. ENF.	SOCOLA YOVERA LUIS	942120949
5	P.S.	LOBITOS	LOBITOS	TALARA	OBSTETRA	COSIO GRANEROS LUISA	969860053
6	P.S.	MIRAMAR	VICHAYAL	PAITA	LIC. ENF.	CRUZ RAMOS ERICKA	969183878
7	P.S.	FELIPE SANTIAGO SALAVERRY	PARIÑAS	TALARA	MEDICO	JOSE ARIAS ULLOA	916205938
8	P.S.	SAN PABLO	LA BREA	TALARA	OBSTETRA	BAJAR FARFAN ANA MELVA	976745284
9	C.S.M.C	SAN CLEMENTE	LA BREA	TALARA	OBSTETRA	CARLIN QUEZADA MARIA BERNADETTE	969605253
MICRO RED 7: LOS ORGANOS							
Nº	TIPO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Celular
1	C.S.	LOS ORGANOS	LOS ORGANOS	TALARA	MEDICO	ROMAN DURAND HERRY JORDAN	975740825
2	C.S.	MANCORA	MANCORA	TALARA	MEDICO	RAMIREZ MENDOZA MARCO OCTAVIO	959733556
3	P.S.	EL ALTO	EL ALTO	TALARA	MEDICO	HUAMANI DE LA CRUZ JOSE LUIS	970481609
4	P.S.	CABO BLANCO	EL ALTO	TALARA	OBSTETRA	SAAVEDRA VEINTIMILLA CECILIA LOURDES	988146408
5	P.S.	EL ÑURO	LOS ORGANOS	TALARA	LIC. ENF.	MENDEZ MINAYA RONALD EDDER	972840405

RED II: AYABACA

MICRO RED 1: LAS LOMAS							
Nº	TIPO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Celular
1	C.S.	LAS LOMAS	LAS LOMAS	PIURA	MEDICO	QUEDENA ALAMO JOE	931157876
2	C.S.	SAPILLICA	SAPILLICA	AYABACA	MEDICO	DIEGO PEREZ MENDOZA	992990319
3	C.S.	SUYO	SUYO	AYABACA	MEDICO	PAMELA QUISPE MONCADA	986454256
4	P.S.	POTRERILLO	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	JULCA ALBERCA ANGELICA	945798698
5	P.S.	CHIPILLICO	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	SALAZAR HERRERA CARMEN ROSA	920147379
6	P.S.	EL SAUCE-LAS LOMAS	LAS LOMAS	PIURA	TEC. ENF.	CUEVA CORTEZ ANTOLIN	998458930
7	P.S.	PAMPA ELERA BAJA	LAS LOMAS	PIURA	TEC. ENF.	LIMA FLORES VICTOR	921896256
8	P.S.	PELINGARA	LAS LOMAS	PIURA	TEC. ENF.	VIOLETA JIMENEZ APONTE	985726939
9	P.S.	HUACHUMA ALTA	LAS LOMAS	PIURA	TEC. ENF.	CAMPOVERDE VALLE WILFREDO	921621203
10	P.S.	SAN FCO. DE PAMPAELERA	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	DORIS URSULA CALLE CHUQUIHUANGA	938243858
11	P.S.	SANTA ELENA	LAS LOMAS	PIURA	TEC. ENF.	VASQUEZ ALVAREZ JUANA	926914483
12	P.S.	PUERTA PULACHE	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	MORE SAUCEDO KARINA LISBETH	986172262
13	P.S.	GARABATOS	LAS LOMAS	PIURA	TEC. ENF.	LIVIA PINTADO LORENZO	918324696

14	P.S.	EL PARTIDOR	LAS LOMAS	PIURA	MEDICO	EDGAR RAMOS SILVA	943813084
15	P.S.	LA MENTA	LAS LOMAS	PIURA	TEC. ENF.	VILLEGAS AVENDAÑO FANY MARITA	979264733
16	P.S.	CP5	LAS LOMAS	PIURA	OBSTETRA	PRIETO MOGOLLON JUANA	927333277
17	P.S.	PICHONES BAJO	LAS LOMAS	PIURA	LIC. ENF.	NAWARROT LOZADA CYNTHIA MIRELLA	937665494
18	P.S.	TASAJERAS	SAPILLICA	AYABACA	LIC. ENF.	MONTALVO CHAFLOQUE MARTHA LILIANA	941909839
19	P.S.	COLETAS-CHACHACOMAL	SAPILLICA	AYABACA	TEC. ENF.	INGA RIVERA EDUARDO ALBERTO	969893745
20	P.S.	EL SAUCE	SAPILLICA	AYABACA	TEC. ENF.	CARHUAPOMA RIVERA JOSE	980867342
21	P.S.	CHIRINOS	SUYO	AYABACA	TEC. ENF.	OBANDO CANGO DOMINGO	984968473
22	P.S.	PAMPALARGA-GUITARRAS	SUYO	AYABACA	TEC. ENF.	ZAPATA GRANDA REINA MARIA	980051750
23	P.S.	LA TINA	SUYO	AYABACA	LIC. ENF.	OTERO CIENFUEGOS MARIA INES	957542799
24	P.S.	LA TIENDA	SUYO	AYABACA	TEC. ENF.	CASTILLO OCHOA CYNTHIA CONSUELO	963314900
25	P.S.	SURPAMPA	SUYO	AYABACA	TEC. ENF.	PATRICIA IVON RAMIREZ	963314900
26	P.S.	SARAYUYO	SUYO	AYABACA	MEDICO	BARRENO GARCIA PAMELA ELIANY	938658391
27	P.S.	PUENTE INTERNACIONAL	SUYO	AYABACA	LIC. ENF.	MARIA CRISTINA PEÑA SANDOVAL	941837029
28	P.S.	SANTA ANA DE QUIROZ	SUYO	AYABACA	LIC. ENF.	TREJO CESPEDES FIORELLA VANESSA	947999830
29	P.S.	LA LAGUNA	SUYO	AYABACA	TEC. ENF.	ZAPATA ZAPATA MARIA DEL ROSARIO	948858835

MICRO RED 2: TAMBOGRANDE

Nº	TIPO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Celular
1	**C.S.**	**TAMBOGRANDE**	TAMBOGRANDE	PIURA	MEDICO	DARIO MARTIN ABAD JIMENEZ	969515888
2	**C.S.**	**SAN ISIDRO**	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF.	MALMACEDA BERRIO HENRRY ANDERSON	900204787
3	P.S.	CRUCETA	TAMBOGRANDE	PIURA	MEDICO	ATTO MENDIVES MIGUEL ROBERT	900204787
4	P.S.	TEJEDORES	TAMBOGRANDE	PIURA	TEC. ENF.	OJEDA PALACIOS MARIELA	942508347
5	P.S.	MALINGAS	TAMBOGRANDE	PIURA	MEDICO	RIOFRIO PALACIOS JOSE ALBERTO KENYO	969011815
6	P.S.	MALINGUITAS	TAMBOGRANDE	PIURA	TEC. ENF.	FLORES ALMESTAR CARLOS MIGUEL	932563216
7	P.S.	EL PAPAYO-EL ALGARROBO	TAMBOGRANDE	PIURA	OBSTETRA	MAURICIO MORALES VALENTINA	927630593
8	P.S.	SANTA ANA	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF.	COSIOS VALLADARES SILVANA JUDITH	94428128
9	P.S.	LA PEÑITA	TAMBOGRANDE	PIURA	OBSTETRA	SANCHEZ FLORES ELKI EDELMIRA	963520195
10	P.S.	CHICA ALTA	TAMBOGRANDE	PIURA	OBSTETRA	AVILA NUÑEZ ANA KARINA	928578298
11	P.S.	SINCHI ROCA	TAMBOGRANDE	PIURA	OBSTETRA	GARCIA RAMIREZ MARLON YGARI	945390418
12	P.S.	LAS MONICAS	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF.	ESQUECHE RAMOS CLARA	979604737
13	P.S.	PEDREGAL	TAMBOGRANDE	PIURA	OBSTETRA	PANTA RUGEL DORIS ESTHER	969885831
14	P.S.	PALOMINOS	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF.	MORENO LOZADA VERONICA ISABEL	950082136
15	P.S.	YOQUE YUPANQUI	TAMBOGRANDE	PIURA	TEC. ENF.	ALBAN MAURICIO ANGELICA	943068313
16	P.S.	EL PORVENIR	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF.	RIVERA CORONADO ROSA ANGELICA	989742627

17	P.S.	YAHUAR HUACA	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF.	PALACIOS MEDINA DIANA FIORELLA	989976605
18	P.S.	OCOTO ALTO	TAMBOGRANDE	PIURA	TEC. ENF.	CARMEN ZAPATA LILIANA	969857856
19	P.S.	PROGRESO BAJO	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF.	MECA TINEO YESSENIA ELIZABETH	929952038
20	P.S.	CP3-SAN MARTIN	TAMBOGRANDE	PIURA	TEC. ENF.	PALACIOS YOVERA VIOLETA	942508347
21	P.S.	CP4	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF.	CASTRO ZETA KATTY LILY	949757880
22	P.S.	GUARAGUAOS	TAMBOGRANDE	PIURA	TEC. ENF.	CARMEN CRISANTO MIRIAM EDIT	943137650
23	P.S.	LA GREDA	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ENF	SADIT ROSA RAYMUNDO HIDALGO	958 000 241
24	P.S.	LA RITA	TAMBOGRANDE	PIURA	OBSTETRA	CRUZ RAMOS MARIA EVA	920059394
25	C.S.M.C	SAN GERARDO	TAMBOGRANDE	PIURA	LIC. ADM	RUFINO JIMENEZ JOSE LUIS	937091555

MICRO RED 3: AYABACA

N°	TIPO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	PROFESION	APELLIDOS Y NOMBRES	N° Celular
1	**C.S.**	**AYABACA**	AYABACA	AYABACA	MEDICO	NISBER ARCE MENDOZA	946994108
2	P.S.	TAPAL	AYABACA	AYABACA	MEDICO	RICHARD ALEXANDER PEÑA PANTA	999571205
3	P.S.	CHINCHIN	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	AVILA GUERRERO WALTER	948789881
4	P.S.	OLLEROS	AYABACA	AYABACA	MEDICO	GHILARDI CABALLERO MARITZA ALEJANDRA	934419689
5	P.S.	ARAGOTO	AYABACA	AYABACA	MEDICO	LIAMARIA SARAI SANCHEZ AGUIRRE	990741535
6	P.S.	CHOCAN	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	LLASAHUANGA GUARNIZO ROXANA	973085444
7	P.S.	YANCHALA	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	CRIOLLO GALVEZ FLORICELDA AURELIA	948049433
8	P.S.	ARREYPITE-PINGOLA	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	PALACIOS LUDEÑA OFELIA	987893894
9	P.S.	CALVAS DE SAMANGA	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	CALLE RIOS FRANCISCO ANTONIO	968923068
10	P.S.	ESPINDOLA	AYABACA	AYABACA	MEDICO	GCHRIST MERCEDES CHUNGA LINARES	926334068
11	P.S.	REMOLINOS	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	SAGUMA VALLE ANA MELVA	970219774
12	P.S.	ANDURCO	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	PINTADO CORDOVA ROMULO	932539094
13	P.S.	HUIRIQUINGUE	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	CANGO SILVA SARITA	949948734
14	P.S.	HUACHUMA	AYABACA	AYABACA	LIC. ENF.	MARMOLEJO CURACA OFELIA IRIS	949727927
15	P.S.	SAUSAL	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	TRONCOS GUERRERO MARITZA DELIA	958753012
16	P.S.	EL TOLDO	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	GUARNIZO CORNEJO HECTOR HENRY	959820149
17	P.S.	SAMANGUILLA	AYABACA	AYABACA	OBSTETRA	CESPEDES MIRIAN ROXANA	978562347
18	P.S.	CHARAN	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	CHANTA GRANDA AQUILES	940525461
19	P.S.	LAGUNAS DE CANGLY	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	SANTUR RIVERA ROGER	982019003
20	P.S.	PORTACHUELO DE YANTA	AYABACA	AYABACA	LIC. ENF.	CARMEN MAURIOLA MARTIN DAVID	948279035
21	P.S.	GICLAS	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	HUACHILLO GUERRERO LELY	954463850
22	P.S.	GIGANTE	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	JIMENEZ MERINO MANUEL ALEXANDER	948312223
23	P.S.	JORAS	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	BONILLA CALLE ROSA ESMERALDA	980269346

24	P.S.	SOCCHABAMBA	AYABACA	AYABACA	LIC. ENF.	DIAZ ESCALANTE SHIRLEY	977263229
25	P.S.	SAUSAL DEL QUIROZ	AYABACA	AYABACA		DILMA CALLE CANGO	997150028
26	P.S.	HUALCUY	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	JIMENEZ MAZA CLIDER YANINA	944077521
27	P.S.	ANIA	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	HUAYHUA MONDRAGON ELVIA EDI	914344580
28	P.S.	RODEOPAMPA	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	SEMINARIO MIJAHUANGA JULIA	972563018
29	P.S.	TABLAS	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	LLACSAHUANGA VICENTE SOFIA	973727930
30	P.S.	HUILCO	AYABACA	AYABACA	TEC. ENF.	ABAD MERINO MELECIO	976617203
MICRO RED 4: PAIMAS							
Nº	**TIPO**	**NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO**	**DISTRITO**	**PROVINCIA**	**PROFESION**	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**N° Celular**
1	**C.S.**	**PAIMAS**	PAIMAS	AYABACA	MEDICO	DIOSES IRAZABAL MIGUEL ALEJANDRO	955754135
2	**C.S.**	**LAGUNAS**	LAGUNAS	AYABACA	MEDICO	JELFER ANTONIO VILCHES CALLE	943199987
3	**C.S.**	**MONTERO**	MONTERO	AYABACA	OBSTETRA	VILELA APONTE REINERY	976310953
4	**C.S.**	**SICCHEZ**	SICCHEZ	AYABACA	MEDICO	MONTES GONZALES CESAR	983465495
5	**C.S.**	**JILILI**	JILILI	AYABACA	OBSTETRA	REYES AVILA MARUXIA	995111424
6	P.S.	ANCHALAY	JILILI	AYABACA	OBSTETRA	SAGUMA HUALLPA SILVIA LEYLA	959727931
7	P.S.	CUCUYAS	JILILI	AYABACA	LIC. ENF	JUAN CARLOS RAMIREZ PEÑA	968731241
8	P.S.	LA SAUCHA	PAIMAS	AYABACA	TEC. ENF.	MORAIRA OLAYA ALLIS DEL PILAR	920739756
9	P.S.	TONDOPA	PAIMAS	AYABACA	LIC. ENF	ROSALES CAVA JOSE DAVID	926646047
10	P.S.	JAMBUR	PAIMAS	AYABACA	LIC. ENF.	CRUZ CORONADO JOAN VICTORIA	943773999
11	P.S.	SICACATE	MONTERO	AYABACA	LIC. ENF.	AZACARATE HUANGAL DAVID	914043631
12	P.S.	MARMAS ALTO	MONTERO	AYABACA	TEC. ENF.	GUERRERO CHAMBILLA NANCY	969393700
13	P.S.	QUEBRADA DE AGUA	MONTERO	AYABACA	TEC. ENF.	PALACIOS GARCES MARITZA	916836195
14	P.S.	LUCUMO	LAGUNAS	AYABACA	LIC. ENF	LIZANO CARMEN MARLENY	993464388
15	P.S.	SALVIA	LAGUNAS	AYABACA	LIC. OBST	RUIZ AGURTO ANITA MILAGROS	968371362
16	P.S.	SAN JUAN DE LAGUNAS	LAGUNAS	AYABACA	TEC. ENF.	CAUCHA PINTADO ELMER ADOLFO	992246922
17	P.S.	PILLO	LAGUNAS	AYABACA	OBST	OLIVOS CHUQUI JOSE VICENTE	992919899
17	P.S.	OXAHUAY	SICCHEZ	AYABACA	TEC. ENF.	SAAVEDRA ULLOA MASARELI	922376629
19	P.S.	AMBASAL	SICCHEZ	AYABACA	MEDICO	MONTES GONZALES CESAR	983465495

ELABORADO POR : HEYLLA PAOLA ESTRADA CORDOVA - OFICINA DE CEPRECED
FECHA DE ACTUALIZACION: 14/12/2023

ANEXO Nº 04:
COMANDO DE INCIDENTES A NIVEL DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "L.C.C" - SULLANA

COMUNICACIONES		
Comando	**Responsables**	**Teléfono**
Comando Operativo	Med. Zoila Roxana Masias Meca	966432574
Coordinador CEPRECED	Esp. Adm Rita Lourdes Aguilar Santur	920152291
Bomberos-Sullana	Comandante General	968886829 0735703240
Hospital de Apoyo II-2de Salud Sullana - COEL	Hayde Reyes Arévalo	968017675
COEL	Centro de Operaciones de emergenciaslocal	957864557
CÍA de Bomberos N°43Sullana	Tnte Brig. CBP Ruth Aime Villegas Zapata	969448997
Comisaria PNP SULLANA	PNP Sullana	073-502001
INDECI SULLANA	Ing. Alejandro Silupu Carreño	958916879 073-502730 073-501515

ANEXO DIRECTORIO

COMUNICACIONES - PIURA		
Comando	**Responsables**	**Teléfono**
Comando Nacional General	DIGERD - MINSA	(01) 222-2143 / 222-anexo 2059
Comando Regional General	Director de DIRESA	(073)342423 947950318
Comando Operativo	Coordinadora CEPRECED-Piura/ Fabiola Mercedes Coronado Calderón	960 198 887
Central de Radio DIRESA	Radio Operador	(073) 34-2719
INDECI	Director Regional	(073) 30-9800 /115
COER	Secretario Técnico	(073) 284600 anexo 4268
Policía Carreteras	Comandante General	105

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

Anexo N° 05:

REPORTE RADIAL IPRESS

PERU | Ministerio de Salud | Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

REPORTE RADIAL IPRESS N°

I. INFORMACIÓN GENERAL

I-1	Evento:		I-2	Día del Evento:	Hora estimada:
	Riesgos asociados:		I-4	Fecha de reporte:	Hora de reporte:
I-3	IPRESS:	UBICACIÓN:		(PARA SER LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)	

II. DAÑOS

Vida y Salud			CANTIDAD	OBSERVACIONES
II.1	PERSONAL DE SALUD	Lesionados		
II-2		Fallecidos		
II-3		Desaparecidos		
II-4	POBLACIÓN GENERAL	Lesionados		
II-5		Fallecidos		
II-6		Desaparecidos		

Daño en Infraestructura *			
II-7	NO	SI	DESCRIPCIÓN

Operatividad de la IPRESS				
II-8	No Afectado	Afectado Operativo	Inoperativo	OBSERVACIONES

Servicios Básicos afectados		NO	SI	DESCRIPCIÓN
II-9	Agua *			
II-10	Energía eléctrica *			
II-11	Gas Medicinal			
II-12	Comunicaciones			

III. DISPONIBILIDAD

III-1. RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES*	III-2. MEDIOS DE COMUNCIÓN DISPONIBLES*

IV. NECESIDADES INMEDIATAS PARA ATENCIÓN

IV-1 Acciones urgentes para continuar con atención	IV-2 Requerimientos
Expansión hospitalaria: SI ( ) NO ( )	Recursos Humanos:
Establece SCS: SI ( ) NO ( )	
IPRESS de anillo de contención:	Medicamentos e Insumos:
Otros:	
	Oferta Móvil:

V. LOGISTICA DE LA QUE DISPONE

Para las 2 horas	Para las 6 horas	Para las 24 horas

Nombre y apellido del informante: | Medio de Reporte: | Nombre y firma del Responsable del Reporte:

(PARA SER LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)
(*)Datos prioritarios a ser considerados.

PERÚ | Ministerio de Salud | Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

REPORTE RADIAL DIRESA/GERESA/REDES

N° _____

I. INFORMACIÓN GENERAL

I-1	Evento:	I-2	Día del Evento: / Hora estimada:
	Riesgos asociados:	I-4	Fecha de reporte: / Hora de reporte:
I-3	DIRESA/GERESA/REDES: / UBICACIÓN:		(PARA SER LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)

II. DAÑOS

			CANTIDAD	OBSERVACIONES
Vida y Salud				
II.1	PERSONAL DE SALUD	Lesionados		
II-2		Fallecidos		
II-3		Desaparecidos		
II-4	POBLACIÓN GENERAL	Lesionados		
II-5		Fallecidos		
II-6		Desaparecidos		

Daño en Infraestructura*			
II-7	NO	SI	DESCRIPCIÓN

Operatividad de la IPRESS				
II-8	No Afectado	Afectado Operativo	Inoperativo	OBSERVACIONES

Servicios Básicos afectados		NO	SI	DESCRIPCIÓN
II-9	Agua*			
II-10	Energía eléctrica*			
II-11	Gas Medicinal			
II-12	Comunicaciones			

III. DISPONIBILIDAD

III.1 RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES*	III.2 MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES*

IV. NECESIDADES INMEDIATAS PARA ATENCIÓN

IV-1 Acciones urgentes para continuar con atención	IV-2 Requerimientos
Expansión hospitalaria: SI ( ) NO ( ) Establece SCS: SI ( ) NO ( ) IPRESS de anillo de contención: Otros:	Recursos Humanos: Medicamentos e insumos: Oferta Móvil:

V. LOGISTICA DE LA QUE DISPONE

Para las 2 horas	Para las 6 horas	Para las 24 horas

ceprecedsrslcc@gmail.com /073 477411
AV. CHAMPANAGT N°1216-01- SULLANA- SULLANA – PIURA.

ANEXO N°06:

SISTEMA DE COMANDO SALUD DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD'LUCIANO CASTILLO COLONNA" – SULLANA

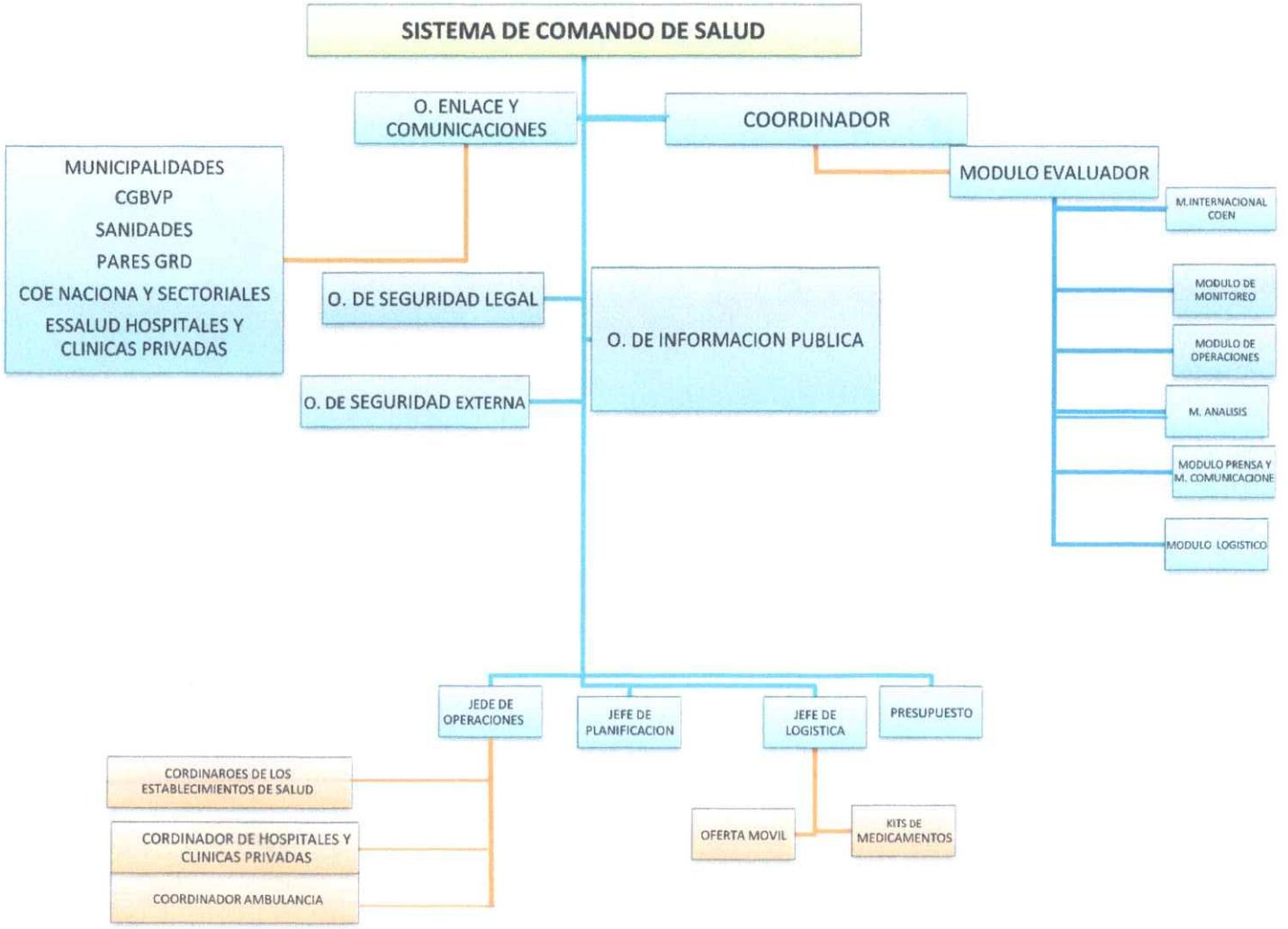

ANEXO N°07:

RESOLUCIÓN DE GRUPO DE TRABAJO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIÓNAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº 1644 -2023-GOB.REG.PIURA.-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 10 OCT. 2023

Visto, el **MEMORANDUM N°011-2023-GOB.REG.-DRSP-SRS.LCC-430020146-CEPRECED** de fecha 30 de enero del 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de CEPRECED de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana solicitando la actualización del acto administrativo del grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para el año **2023** y;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de vistos Jefe de la Oficina de CEPRECED de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, solicita se proyecte el acto administrativo actualizando la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos y Desastres para el año 2023 de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana;

Que, en la **Ley Nº 29664**, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento aprobado por **Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM**, el mismo que establece que el CENEPRED así como el INDECI son organismos públicos ejecutores adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, responsables de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo que la nueva legislación, busca articular a los diversos actores sectoriales, regionales y locales, políticas, instituciones públicas y privadas del país, teniendo para el caso de los niveles regionales y locales;

Que, de acuerdo a lo que dispone el artículo 8 de la Ley en mención, entre los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se encuentra la identificación de los peligros, el análisis de la vulnerabilidad, la atención oportuna de la población en emergencias, a través de procesos adecuados para la preparación, respuesta y rehabilitación; asimismo, el artículo 9 determina la composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, comprendiendo en su composición a los Gobiernos Regionales, para luego establecerse en el artículo 14 que entre las facultades de los gobiernos regionales y locales se encuentra el de formular, aprobar, supervisar, dirigir y aprobar los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, estableciendo que los Presidentes Regionales y Alcaldes, se constituyen en las máximas autoridades responsables de los Procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa;

Que, el Artículo 12 de la **Ley 29664** define al **Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)**, como organismo público ejecutor que entre otras funciones se encarga de promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres;
Que, el Artículo 13 de la **Ley 29664** define al **Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)**, como organismo público ejecutor que entre otras funciones se encarga de promover que las instituciones públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos, normativas relacionadas con los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, el numeral 14.1 del Artículo 14 de la **Ley 29664** encarga a los Gobiernos Regionales como integrantes del SINAGERD desarrollar entre otras funciones la formulación, aprobación de normas y planes, así mismo evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Gestión del riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos que emita el ente rector;
Que, el numeral 14.2 del Artículo 14 de la **Ley 29664** indica que los Presidentes de los Gobiernos Regionales son la máxima autoridad, responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de su competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones de Gestión del riesgo de Desastres por el Principio de Subsidiaridad indicado en la Ley del SINAGERD;

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

N° 1644 -2023-GOB.REG.PIURA.-DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 10 OCT. 2023

Que, con **Resolución Ministerial N°276-2012-PCM** de fecha 24 de octubre del 2012, se aprueba la Directiva *"Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno"*;

Mediante **RESOLUCION MINISTERIAL N°154-2014/MINSA** de fecha 25 de febrero del 2014 se Constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastre, en el marco de lo dispuesto en la **Ley N°29664**, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en el Reglamento de la citada Ley, aprobado por **Decreto Supremo N°048-2011-PCM**;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial Nº 063/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional Nº723-2023/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 01 de setiembre del 2023, mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres **PARA EL AÑO 2023** de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, constituido de la siguiente manera:

- Director General.
- Director de Intervenciones Sanitarias.
- Coordinador del CEPRECED
- Secretaria Técnica.
- Director de Administración.
- Director de Planeamiento Estratégico.
- Director de Inteligencia Sanitaria.
- Jefe del Área de Logística.
- Director de Recursos Humanos.
- Director de Regulación y Fiscalización Sanitaria.
- Director de Educación y Organización Comunitaria.
- Jefe de la Oficina de Acceso y Uso de Medicamentos.
- Jefe de la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones.
- Jefe del Área de Comunicaciones.

Artículo 2º.- Notificar el presente acto administrativo a los interesados, y a los órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Med. Zoila Rosario Mantas Mena
DIRECTORA GENERAL

ZRMM/JAPP/YCHC.

ANEXO N°08

FICHA EDAN

PERÚ | Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Nacional en Salud

Anexo Nº 1
EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES DE SALUD
Formulario Preliminar

I. INFORMACIÓN GENERAL

Zona afectada:

Departamento:	Provincia:
Distrito:	Localidad (caserío, anexo y otros):

II. ACCESO

Vías de acceso disponibles para llegar a la zona afectada:

1. Vía de transporte:	2. Tipo de Vehículo:
3. Lugar de partida:	4. Tiempo de llegada (horas, días):

5. Ruta alterna:

III CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS:

1. DIA Y HORA DE OCURRENCIA: _____
2. EVENTO GENERADOR: _____
3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO : _____
4. EVENTOS SECUNDARIOS : _____

IV DAÑOS GENERALES

1. **Población Total:** _____ **2. Población Damnificada:** _____
3. **Viviendas :** Total: = Habitables: + Inhabitable: + Destruidas:
4. **Afectación de servicios básicos:**

Agua potable: _____
Desagüe: _____
Energía eléctrica: _____
Comunicaciones: _____
Transporte: _____

V. DAÑOS A LA SALUD

1. Heridos:

Heridos por lesión						Necesidad de tratamiento	
Lugar de atención	Tipo de lesión	N° heridos según gravedad					
		Grave	moderado	leve	total	local	evacuación

2. Número de Muertos:_____ 3. Número de desaparecidos: _____

4. Personal de Salud afectado:

Recursos Humanos	Total personal	Daños a la Salud		Damnificados	Observaciones
		Heridos	Muertos		
Médicos					
Enfermeras					
Otro personal					
Total					

5. Daños a los Servicios de Salud de la localidad:

Establecimiento de Salud	Funcionamiento del Servicio de Salud				Observaciones
	Funciona		No funciona	¿Por qué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros	
	Total-mente	Parcial-mente			

VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCION DE LA SALUD

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____

PERÚ Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Nacional en Salud

VII REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

Medicamentos y Suministros:

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad

Equipos:

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad

Recursos Humanos:

Profesión/oficio	Especialidad	Cantidad	Prioridad

COORDINACIONES REALIZADAS HASTA EL MOMENTO:

Lugar: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Responsable del reporte: _____ Cargo o función: _____

Establecimiento de Salud: _____